

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



<p>ADMINISTRACION: Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63</p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un Trimestre 200 ptas. Un Semestre 300 » Un Año..... 500 »</p>	<p>ANUNCIOS: Linea o fracción de línea..... 10 ptas. Franqueo concertado, 06/3</p>
---	--	---

Número 2.157

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila

DEVOLUCION DE FIANZA

PLAN 1974.—45.489/26.—AREVALO.—Urbanización Barrio Nuevo y adyacentes a Teso Nuevo.

Contratista: Don José Gil Domínguez.

Fianza de 88.708 pesetas constituida en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de Salamanca.

Aprobada la recepción definitiva y liquidación de esta obra, a los efectos prevenidos en el Decreto 1.099/1962 de 24 de Mayo, se hace pública la iniciación del expediente para la devolución del total de la fianza, por orden que se dictará inmediatamente que transcurra el plazo de dos meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las entidades o las personas legítimamente interesadas podrán incoar procedimientos tendentes al embargo, por providencia de autoridad competente, dirigida, dentro del mencionado plazo, a la Entidad Depositaria.

Avila, veintisiete de Septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Gobernador Civil-Presidente, Luis Cuesta Gimeno.

Número 2.159

DEVOLUCION DE FIANZA

PLAN 1975.—48.903/38.—AREVALO.—Urbanización y pavimentación accesos Avda. Emilio Romero.

Contratista: Don José Gil Domínguez.

Fianza de 140.000 pesetas constituida en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de Salamanca.

Aprobada la recepción definitiva y liquidación de esta obra, a los efectos prevenidos en el Decreto 1.099/1962 de 24 de Mayo, se hace pública la iniciación del expediente para la devolución del total de la fianza, por orden que se dictará inmediatamente que transcurra el plazo de dos meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las entidades o las personas legítimamente interesadas podrán incoar procedimientos tendentes al embargo, por providencia de autoridad competente, dirigida, dentro del mencionado plazo, a la Entidad Depositaria.

Avila, veintisiete de Septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Gobernador Civil-Presidente, Luis Cuesta Gimeno.

Número 2.170

DEVOLUCION DE FIANZA

PLAN 1974.—45.488/25.—AREVALO.—Urbanización calles: Téjar, Tío Sabino y Encrucijada.

Contratista: D. José Gil Domínguez.

Fianza de 59.952 pesetas constituida en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de Salamanca.

Aprobada la recepción definitiva y liquidación de esta obra, a los efectos prevenidos en el Decreto 1.099/1962 de 24 de Mayo, se hace pública la iniciación del expediente para la devolución del total de la fianza, por orden que se dictará inmediatamente que transcurra el pla-

zo de dos meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las entidades o las personas legítimamente interesadas podrán incoar procedimientos tendentes al embargo, por providencia de autoridad competente, dirigida, dentro del mencionado plazo, a la Entidad Depositaria.

Avila, veintisiete de Septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Gobernador Civil-Presidente, Luis Cuesta Gimeno.

Número 2.201

Delegación de Hacienda DE LA PROVINCIA DE AVILA

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 22 del mes actual, a las 11 horas, se celebrará pública subasta en esta Delegación de Hacienda, de los automóviles abandonados que a continuación se detallan:

1.—Turismo Ford-Taunus, bastidor F. S.—75 773, depositado en el Garaje Reina Isabel, valorado en 25.100 pesetas.—Matriculable.

2.—Turismo Opel Mantaa5, bastidor 519.950 970, depositado en el Garaje Reina Isabel, valorado en 45.000 pesetas.—Matriculable.

3.—Turismo Toyota Crown 2300, bastidor M. S. 55.110.036, depositado en el Garaje Reina Isabel, valorado en 175.000 pesetas.—Matriculable.

4.—Turismo Volkswagen, bastidor 5.822.205, depositado en Talleres Muñoz, carretera de Villacastín a Salamanca Km. 113, valorado en 25.100 pesetas.—Matriculable.

5.—Turismo Renault 4L, bastidor 3.547.349, depositado en el Garaje Reina Isabel, valorado en 8.000 pesetas.—Desechos para desguace.

Las condiciones generales para la celebración de la subasta, se hallan

expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda.

Avila, seis de Octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, (Ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, (Ilegible).

Número 2.203

Delegación de Hacienda de la Provincia de Avila

SECCION DE SERVICIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, número 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y en la Regla 169 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad de 24 de julio de 1969, a continuación se relacionan las liquidaciones practicadas cuya notificación a los interesados no ha podido llevarse a cabo en los respectivos domicilios tributarios.

Al propio tiempo se hace constar que los plazos de ingreso están regulados por los artículos 20 y 92 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, tomándose como fecha de notificación la de esta publicación.

Liquidación	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Ejercicio	IMPORTE
LUJO. — CONVENIOS				
IJ0102	Heraclio Duarte Calleja.....	Arévalo-Gral. Mola, 11	1976	158
CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA. — CATASTRAL				
E01493	Juan Aguilera Benito.....	Madrid-Maqueda, 111.	1976	5.038
E02086	Obdulia Gómez Lobo.....	Arévalo-E. Romero, 20.	"	17.560
CANON SUPERFICIE DE MINAS				
ZM0030	M.ª. Auxiliadora Santos Fernández..	Salamanca-Ribera Puente, 22..	1976	196
IMPUESTO SOBRE LOS RENDIMIENTOS DEL TRABAJO PERSONAL.—E. GLOBAL				
N00132	Ricardo Ripollés Mondedeu.....	Madrid-Julio Hdez., 3.	1974	Base 33.981
CONTRIBUCION URBANA.—REGIMEN CATASTRAL.—IMPLANTACION				
057057	Alejandro Martín García.....	Poyales del Hoyo-Refamar, 14.	1975	36
057212	Bernabé Jiménez Martín.....	Id. Fr. Fernando 24	"	298
063751	Hros. Julia Jiménez Martín.....	Navatalgordo-Nava, 11	"	34
063768	Matías Muñoz García.....	Id. Nava, 28	"	100
063818	Hros. Esteban Martín González....	Id. Real, 2 a 3.....	"	46
064109	Constancio Tras de Miguel.....	Id. Hermanos, 2...	"	232
064124	Julia Jiménez Hernández.....	Id. Horcajada, 4...	"	90
064179	Emilio Villa Rodríguez.....	Id. Pte. Morisco, 41	"	478
064184	Arsenio Martín Ortega.....	Id. Id. 46	"	468
064250	Miguel Muñoz Jiménez.....	Id. Cabañas, 28...	"	366
064350	Demetrio Martín Muñoz.....	Id. Fuente, 10.....	"	418
064486	Macario Muñoz García.....	Id. Labradon, 2....	"	204
064532	Juan Sánchez Muñoz.....	Id. Lanchares, 22..	"	42
064548	Juan Montero Muñoz.....	Id. R. Victoria, 4...	"	40
064572	Benito García y uno.....	Id. Id. 34.....	"	118
064629	Agapito Blázquez.....	Id. San Pedro, 12	"	178
064636	Julio Blázquez.....	Id. Id. 19.....	"	232
064672	Juan Sánchez Muñoz.....	Id. Id. 55.....	"	172
064675	Agapita Blanco Martín.....	Id. Bantejo, 2.....	"	72
064677	Idem.....	Id. Id. 4.....	"	56
002159	Demetrio Redondo Alonso.....	Navalmoral-Berrocales, 1-16..	"	35

Avila, 5 de Octubre de 1976.—El Delegado de Hacienda, (Ilegible).

Número 2.179

Delegación Provincial de Industria DE AVILA

NUEVA INSTALACION ELÉCTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 7.365

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de

octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:
Petionario: D. Mariano Partera-royo.

Emplazamiento: Madrigal de las Altas Torres.

Finalidad: Servicio de energía a finca.

Características: Línea eléctrica en Alta Tensión de 785 metros a 15

KV., con apoyos metálicos y conductores de Al. Ac. de 31'1 milímetros cuadrados (ENE 30).

Centro de transformación de 100 KVA., a 15.000 ± 5 por 100 / 380 — 220 V.

Presupuesto: 451 760 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 27, en el plazo de 30 días.

Avila, 30 de Septiembre de 1976.
—Por El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 2.211

Organización Sindical

DELEGACION PROVINCIAL DE AVILA

Por el presente se hace público que a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, y durante el plazo de quince días naturales, se admitirán proposiciones para adquirir por concurso público carbón y leña, con destino a las calefacciones de las Delegaciones Provincial de Sindicatos de Avila y Comarcal de Arévalo, cuyo detalle se recoge en el pliego de condiciones que puede examinarse durante las horas de oficina en la Secretaría Provincial de esta Delegación.

Avila, a cinco de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Presidente de la Comisión Delegada de Finanzas, Luis Negro Carrillo.

Número 2.197

Audiencia Territorial de Madrid

Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo

PRESIDENCIA

EDICTO

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por Don Manuel

Martin Marcos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.086 de 1976, contra acuerdo de la Diputación Provincial de Avila, imponiendo al recurrente la obligación de asistir a toda clase de enfermos que entren en el Hospital Provincial.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 22 de Septiembre de 1976.—El Presidente, (Ilegible) —El Secretario, (Ilegible).

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO MUNICIPAL DE AVILA

Don Hilario Palacios Hernández, Secretario Habilitado del Juzgado Municipal de esta Ciudad de Avila.

DOY FE: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado Municipal con el número 293 de 1976, a virtud de denuncia del funcionario de Policía de servicio en el tren número 1 de Madrid a Hendaya del día veintinueve de agosto, contra el súbdito marroquí Mohamed Chaibelain, por falta contra el orden público, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA.—En la Ciudad de Avila, a dos de octubre de mil novecientos setenta y seis; el señor Juez Municipal sustituto de la misma y su Comarca Judicial, D. Flaviano Jesús Sánchez Pacheco, habiendo visto las precedentes actuaciones de juicio verbal de faltas, seguidos en virtud de denuncia del Sr. Inspector de Policía de servicio en el tren número uno de Madrid a Hendaya, el día veintinueve de agosto del corriente año contra el súbdito marroquí Mohamed Chaibelain, nacido en mil novecientos cuarenta y dos en Meknés (Marruecos), mecánico, con pasaporte núm. 253.151, expedido el dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y seis; por falta contra el orden público, siendo parte, también, el Ministerio Fiscal, y... FALLO: Que debo condenar y

condeno a Mohamed Chaibelain, en concepto de autor de una falta contra el orden público, de desobediencia leve a un Agente de la Autoridad, a la pena de trescientas pesetas de multa, reprensión privada y pago de las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: J. Sánchez Pacheco.—Rubricado.—Está publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia y sirva así de notificación legal al penado Mohamed Chaibelain, cuyas circunstancias personales conocidas son las expresadas anteriormente y del que se ignora su actual paradero y domicilio, expido el presente en Avila, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Hilario Palacios. —2.198

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villar de Corneja

ANUNCIO

Aprobada por el Comité Ejecutivo la Derrama de Cuotas Específicas para nutrir el Presupuesto Ordinario de esta Hermandad y el de Servicios del actual ejercicio, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de esta dicha Hermandad por plazo de quince días hábiles, en cuyo plazo pueden ser examinadas y presentarse contra las mismas las reclamaciones que se estimen procedentes.

Villar de Corneja, a siete de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Presidente de la Hermandad, Juan Hernández Hernández.

—2.213

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CASAS DEL PUERTO DE VILLATORO

ANUNCIO

Aprobada por el Comité Ejecutivo la Derrama de Cuotas Específicas para nutrir el Presupuesto Ordinario de esta Hermandad y el de Servicios del actual ejercicio, se en-

cuentra expuesta al público en la Secretaría de esta dicha Hermandad por el plazo de quince días hábiles, en cuyo plazo pueden ser examinadas y presentarse contra las mismas las reclamaciones que se estimen procedentes.

Casas del Puerto de Villatoro, a siete de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Presidente de la Hermandad, Cirilo Díaz Montesano.

—2.214

AYUNTAMIENTO DE LA TORRE

ANUNCIO

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones que seguidamente se detallan, correspondientes todos ellos al ejercicio actual, se hallan expuestos al público en la Secretaría Municipal por término de quince días hábiles; al objeto de que puedan ser examinados y presentar por escrito contra los mismos las reclamaciones a que pudieran dar lugar.

PADRONES EXPUESTOS

Tránsito de animales por la vía pública.

Desagüe de canales en la vía pública.

Rodaje y arrastre por vías municipales.

Arbitrio con fin no fiscal sobre perros.

La Torre, a dos de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Alcalde, (Ilegible). —2.187

AYUNTAMIENTO DE LA TORRE

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 1 de suplemento de crédito, referido al presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual y con cargo al superávit existente del ejercicio anterior, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado y presentar por escrito contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar.

La Torre, a dos de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Alcalde, (Ilegible). —2.188

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento y habilitación de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, dentro del Presupuesto Ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Solosancho, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Alcalde, (Ilegible). —2.195

Alcaldía de San Miguel de Corneja

ANUNCIO

Se encuentra depositada en poder de un vecino de esta localidad: una vaca con su cría, de las siguientes señas: pelo negro, con la ubre blanca; sin hierro, las dos orejas abiertas con endia; el ternero, es del mismo pelo que la vaca, sin ninguna otra seña particular.

La persona que se crea ser el dueño, puede presentarse con la documentación acreditativa a recogerla y pagar los gastos ocasionados al depositario de las reses.

San Miguel de Corneja, a siete de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Alcalde, Constantino Arroyo. —2.220

Alcaldía de San García de Ingelmos

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento para la Administración y Régimen de las Reses Mostrencas, se hace saber que en esta Alcaldía se halla recogida una res equina y cuya reseña es la siguiente:

Yegua color rojo oscuro, alzada 1'40 metros, crin larga, estrella en la frente, tiene traba de hierro, cebrada.

Se advierte que si transcurridos quince días a partir del de su inserción, no se presentase el dueño a reclamar la res, esta Alcaldía procederá a la celebración de la subasta para su venta conforme previene el artículo 13 del Reglamento citado.

Lo que se hace público para conocimiento general.

San García de Ingelmos, 4 de octubre de 1976.—El Alcalde, Gaspar Carretero. —2.207

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

ANUNCIO

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de regir en el concurso de prestación del servicio de recogida de basuras domiciliarias de este municipio, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expresado pliego de condiciones, por espacio de ocho días hábiles, a los efectos de su examen y presentación de reclamaciones, en su caso.

Piedralaves, a 4 de octubre de 1976.—El Alcalde, José María González López. —2.208

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

ANUNCIO

Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal las normas complementarias y subsidiarias del Planeamiento del Suelo en esta localidad, con fecha veintinueve del pasado mes de septiembre, se abre información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para oír reclamaciones, que se formularán por escrito, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo.

Peguerinos, a cuatro de Octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Alcalde, (Ilegible). —2.209

Alcaldía de Collado de Contreras

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplementos y habilitaciones de crédito, por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Collado de Contreras, 5 de octubre de 1976.—El Alcalde, (Ilegible). —2.210

Ayuntamiento de Barco de Avila

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que durante el término de quince días hábiles, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente, a efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Barco de Avila, a 7 de octubre de 1976.—El Alcalde, (Ilegible).

—2.217

AYUNTAMIENTO DE SANCHIDRIÁN

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se hallan de manifiesto los siguientes documentos:

1. Modificación de la Ordenanza de recogida de basuras a domicilio.
2. Modificación de la Ordenanza, Tarifas y Expediente de suministro de agua potable a domicilio y otros.

Lo que con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tienen expuestos al público, al objeto de oír reclamaciones.

Sanchidrián, a 7 de octubre de 1976.—El Alcalde Presidente, (Ilegible). —2.218

Ayuntamiento de Peñalba de Avila

EDICTO

Acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 del corriente mes de octubre, el establecimiento de imposición de la exacción del servicio de suministro de agua potable a domicilio y aprobadas las tarifas que han de regular el mismo, se expone al público dicho acuerdo así como la Ordenanza correspondiente, a fin de que puedan ser examinados durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y presentadas las reclamaciones que se consideren justas.

Peñalba de Avila, a 6 de octubre de 1976.—El Alcalde, E. Rodríguez. —2.219